

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 222/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el Expte. N° F-223/06 y la Resolución N° 090/06, ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se declara abierta, la inscripción de los aspirantes para el otorgamiento de dos (2) Becas de Difusión para el año académico 2006, a partir del 15 de agosto de 2006 y hasta el 28 de agosto de 2006, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que tratado en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, ratificar la referida Resolución.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 090/06, ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo